

**COMISIÓN DE DISEÑO PARA LA POLÍTICA INTEGRAL DE GÉNERO**

<b>ACTA</b>		<b>Nº 8</b>		<b>Elaborada por:</b> Gabriela Muñoz Nieto, abogada Dirección Jurídica	
<b>TEMA:</b>	<b>SEGÚN TABLA</b>	<b>FECHA</b>	<b>9/06/2022</b>	<b>INICIO:</b>	<b>14:41</b>
<b>LUGAR:</b>	<b>TEAMS</b>			<b>TÉRMINO:</b>	<b>16:00</b>

<b>TABLA:</b>	
I.	Trabajo respecto al objetivo de la política
II.	Mesas de Trabajo Nº 5

<p><b>ASISTENCIA</b></p> <p>Se inicia la sesión con la asistencia de las siguientes personas integrantes de la Comisión.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Sra. Marisol Durán Santis, Rectora de la Universidad Tecnológica Metropolitana, en calidad de Presidenta de la Comisión.</li> <li>2. Sra. María Claudia Ormazabal, del Programa de Género y Equidad, en calidad de Vicepresidenta de la Comisión.</li> <li>3. Sra. Carolina Sepúlveda Pizarro (<b>SUPLENTE</b>) en representación del Vicerrector de Administración y Finanzas</li> <li>4. Sra. Claudia García Requena, Vicerrectora de Transferencia Tecnológica y Extensión</li> <li>5. Sr. Manuel Jeria Orell, Decano Facultad de Ciencias</li> <li>6. Sr. Tomás Cárdenas Fincheira, Decano Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social</li> <li>7. Sra. Paulina Cárdenas Ovalle (<b>SUPLENTE</b>), en representación de Decano Facultad de Humanidades y Tecnologías de la comunicación social</li> <li>8. Sr. Hilda Lilibiana Calderón González en representación de estamento académico (Facultad de Administración y Economía)</li> <li>9. Sra. Elizabeth Troncoso Ahués en representación de estamento académico (Facultad de Ciencias Naturales, Matemática y del Medio Ambiente)</li> <li>10. Sra. Valentina Quiroga Canahuate, Directora DGAI</li> <li>11. Sra. Macarena Faundez en representación de estamento estudiantil (Campus Providencia)</li> </ol> <p>Asimismo, asiste la Sra. María De Los Ángeles Quense Abarzua</p> <p>Por parte de la Secretaría Técnica asisten:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1- Sr. Exequiel Bustos Doussangt</li> <li>2- Macarena Fernanda Jofre Valenzuela</li> <li>3- Sra. Constanza Puy Valdés</li> <li>4- Sra. Karla Escobar Martínez</li> <li>5- Sra. Gabriela Muñoz Nieto</li> <li>6- Javiera Fernanda Valdebenito Zárate</li> </ol> <p>Justifican su inasistencia las siguientes personas:</p>
---

- 1) Sr. Víctor Poblete Pulgar Decano Facultad de Construcción y Ordenamiento territorial
- 2) Sr. Enrique Maturana Lizardi, Decano Facultad de Administración y Economía
- 3) Sra. Nathaly Pizarro Vidal en representación de estamento de funcionarios(as) no académicos(as) (ANFUTEM 2.0)
- 4) Sra. Daniela Godoy Donoso en representación de estamento académico (Facultad de Construcción y Ordenamiento territorial)

## COMENTARIOS Y OBSERVACIONES

La **Directora del Programa de Género y Equidad** (en adelante, "PGE"), **Sra. María Claudia Ormazabal**, inicia esta sesión con sus palabras de bienvenida, además solicita que se remitan las observaciones respecto al documento enviado la semana pasada.

### I. OBJETIVOS DE LA POLÍTICA:

La **Directora del PGE**, señala que ya se tiene la fundamentación de la política, así como el diagnóstico. Por lo anterior, inicia su exposición sobre los objetivos, explicando lo que se quiere decir cuando hablamos de objetivos de una política de género y en este sentido, es la identificación de estado deseado.

#### ALGUNAS INDICACIONES PARA EL PLANTEAMIENTO DE OBJETIVOS

Los objetivos definen lo que se desea alcanzar con la implementación de la política.

##### **Objetivo General:**

- Representa el "para qué" de la política, suele ser uno.
- Es una respuesta al problema o necesidad (solución).
- No siempre es medible, dado que plantea la idea central.
- Debe ser capaz de integrar los objetivos específicos.
- Iniciar con un verbo en infinitivo.

##### **Objetivos Específicos:**

- Son el desglose del objetivo general.
- Se recomienda redactarlos de forma que defina acciones concretas de la política que aborda.
- Iniciar con un verbo en infinitivo.

Señala que, a su vez, hay universidades que tienen objetivos específicos y también otras que son más macros.

Complementa señalando que los objetivos deben sustentarse por sí sólo, y por eso, de ellos se debe entender el espíritu de quien los escribe

## ALGUNAS INDICACIONES PARA EL PLANTEAMIENTO DE OBJETIVOS

- Autoexplicativos (forma y fondo)
- Alcanzables (realistas, factibles)
- Factibles de medir (objetivos específicos)

De esta forma, procede a exponer ejemplos de objetivos de otras universidades:

### EJEMPLOS DE OBJETIVOS DE OTRAS UNIVERSIDADES

<b>Universidad Austral</b>	Implementar una estrategia institucional que garantice el respeto, protección y promoción de los derechos humanos, especialmente en materia de igualdad de género y no discriminación, entre todas las personas que forman parte de la comunidad universitaria de la Universidad Austral de Chile, en todos sus estamentos y territorios.
<b>Universidad de Los Lagos</b>	Alcanzar la igualdad de género sustantiva entre mujeres, hombres y otras identidades de género, garantizando el pleno desarrollo y bienestar de la comunidad universitaria en todas sus dimensiones, en particular en las distintas unidades y funciones del quehacer universitario, a través de ejes que eliminen brechas, discriminación y toda forma de violencia de género y de la diversidad sexual, tomando en cuenta las particularidades socioculturales del territorio en el que está inserta la Universidad.
<b>Universidad de O'Higgins</b>	Declarar un compromiso institucional integral que garantice, a partir de sus lineamientos, la inclusión, la valoración de la diversidad, el principio esencial de la igualdad de derechos para todas las personas y la implementación de acciones con perspectiva de género.
<b>Universidad de Santiago</b>	Promover relaciones de género igualitarias entre quienes componen la comunidad universitaria, transversalizando el enfoque de género en las áreas misionales, para asegurar la igualdad sustantiva entre quienes trabajan y estudian en esta institución, garantizando un ambiente universitario sin discriminación y violencia de género, y consolidando un sello de igualdad en la formación académica.

Por otra parte, indica que hay otras universidades que tienen objetivos generales y otros específicos.

<b>Universidad de Atacama</b>	<p><b>Objetivo General:</b></p> <p>Generar las condiciones efectivas para el logro de la igualdad de oportunidades y equidad de género en la Universidad de Atacama.</p> <p><b>Objetivos específicos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Propiciar en la comunidad universitaria un progresivo reconocimiento de conductas que vulneran derechos como la dignidad, la igualdad y la libertad de las personas.</li> <li>2) Generar mecanismos y procedimientos que permitan erradicar conductas de violencia, discriminación arbitraria, acoso y abuso de poder en el ámbito universitario.</li> <li>3) Incorporar la educación no sexista e inclusiva como eje prioritario en la estrategia educativa de la Universidad de Atacama.</li> <li>4) Impulsar estrategias de promoción de la igualdad de oportunidades y equidad de género, propiciando las relaciones positivas, respetuosas y equitativas en la comunidad universitaria.</li> </ol>
-------------------------------	---

<b>Universidad de Chile (Política de igualdad de género)</b>	<p><b>Objetivo General</b></p> <p>Superar las desigualdades, discriminaciones y brechas de género que existen en todos los ámbitos del quehacer de la Universidad de Chile -considerando sus funciones de docencia, investigación, creación y extensión- con el fin de construir una Universidad pública que reconozca y promueva la igualdad sustantiva de género, asegurando el ejercicio de los derechos y el acceso equitativo a los recursos políticos, económicos y simbólicos para todas, todos y todes quienes integran la Universidad de Chile.</p> <p><b>Objetivos Específicos</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Desarrollar medidas, acciones y adecuaciones institucionales en los ámbitos de docencia, investigación, creación y extensión, con el fin de alcanzar la igualdad sustantiva de género en el quehacer institucional de la Universidad de Chile, reconociendo la diversidad sexogenérica, de subjetividades, multiplicidad de cuerpos, modos y trayectorias de vida de las personas.</li> <li>b) Erradicar todo tipo de violencia y discriminación por razones de género, orientación e identidad sexual, promoviendo el ejercicio de los derechos de todas las personas y el acceso equitativo a los recursos políticos, económicos y simbólicos de todos los actores que integran la Universidad de Chile.</li> <li>c) Transversalizar la perspectiva de igualdad de género en todos los ámbitos del quehacer universitario, garantizando la asignación de recursos financieros, humanos y técnicos adecuados para la implementación, seguimiento y evaluación de la política, sus planes de acción, así como para el cumplimiento de las metas y de los objetivos asociados a la igualdad sustantiva de género.</li> </ol>
--	--

Indica que, otras universidades establecen objetivos por eje temáticos:

### EJEMPLOS DE OBJETIVOS DE OTRAS UNIVERSIDADES

<b>Universidad de Granada</b>	Establece sus objetivos por eje de trabajo. No establece objetivo general de la política.
<b>Universidad de Oviedo</b>	Plantea objetivos por eje de trabajo. No establece un objetivo general de la política.
<b>UNAM</b>	<p>Establece 5 objetivos generales, de los cuales se desprenden una serie de objetivos específicos. Los objetivos generales son:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Promover la igualdad de género entre mujeres y hombres en la Universidad.</li> <li>2) Erradicar la violencia y discriminación de género en la Universidad.</li> <li>3) Promover el uso del lenguaje incluyente en la Universidad.</li> <li>4) Fortalecer la docencia y la investigación con perspectiva de género en la UNAM.</li> <li>5) Desarrollar y elaborar estadísticas y diagnósticos con perspectiva de género.</li> </ol>

Señala que, no hay una modalidad mejor que la otra, sino que, son sólo opciones que la comisión debe saber para aunar criterios. Indica que, además, siempre se debe tener en cuenta la normativa legal chilena y la normativa interna para poder elaborar bien los objetivos.

## II. MESAS DE TRABAJO N° 5

Se vuelve al plenario y comienza la exposición del trabajo de cada grupo.

Grupo N° 1: Vocera: Sra. Carolina Sepúlveda: señala que eligieron la siguiente alternativa, toda vez que la consideraron la más completa:

**Objetivo general:**

Implementar estrategias para la igualdad y equidad de género en la Universidad Tecnológica Metropolitana en los distintos ámbitos de su quehacer.

**Objetivos específicos:**

- 1) Fortalecer la institucionalidad de género al interior de la comunidad universitaria y en todos los ámbitos de su quehacer a través de la reformulación de estatutos, reglamentos y normativas.
- 2) Fomentar la transversalización de la perspectiva de género en los distintos ámbitos del quehacer universitario, poniendo especial énfasis en los procesos académicos y de investigación.
- 3) Contribuir a la erradicación de las violencias y discriminación de género en todos los estamentos de la comunidad universitaria.
- 4) Ejecutar la planificación, evaluación y generación de mecanismos de mejora continua de las acciones y medidas implementadas  Generar la planificación, evaluación, y ejecución de los mecanismos de mejora continua de las acciones y medidas implementadas.

**Directora PGE**, señala que estaría alineados con los objetivos estratégicos. **Sra. Lorena Calderón** indica que, el “como” le preocupa. **Decano Sr. Manuel Jeria**, esgrime que, en los nuevos estatutos de la Universidad, se incluirá la perspectiva de género, por ende, esta opción estaría en consonancia con esta propuesta. **Sra. Paulina Cárdenas**, señala que, es relevante esta decisión de complementar el primer objetivo, para que exista una coherencia institucional y que estén alineados con los cambios deseados. **Directora PGE**, señala que acá la Comisión está en una encrucijada de qué opción elegir, sin embargo, no se puede olvidar que hay objetivos que se complementan en los ejes estratégicos.

Grupo N° 2: Vocera: Sra. Valentina Quiroga: señala que el objetivo general propuesto por la ST era bien completo, por lo que decidieron como grupo dejarlo porque identifica los tres ámbitos y a su parecer recoge las dimensiones estructuradas por el CRUCH. Así, esgrime, que los objetivos específicos fueron complementados por el grupo de la siguiente manera:

Promover la igualdad y equidad de género en la Universidad Tecnológica Metropolitana mediante la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género en los distintos ámbitos de su quehacer junto con la erradicación de las violencias y discriminación de género. (Dejar este)

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS (CADA UNO AGRUPA EL ESTADO DESEADO EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO PARA LA UTEM)**

1. Fomentar la cultura y fortalecer la **institucionalidad** de género al interior de la comunidad universitaria. Evaluar pertinencia de agregar dimensiones de corresponsabilidad, participación (o en el dos).
2. Fomentar la **transversalización** de la perspectiva de género en el quehacer universitario a través de sus ámbitos de docencia, investigación y gestión institucional.
3. Contribuir a la **erradicación de las violencias y discriminación de género** en la comunidad universitaria, a través de la promoción, prevención, reparación.
4. Abordar la planificación, **evaluación** y generación de mecanismos de mejora continua de las acciones y medidas implementadas. Se sugiere eliminar. Establecerlo como mecanismo de monitoreo permanente, para el cumplimiento de los objetivos.

**Directora PGE**, señala que sería relevante sacar los mecanismos de monitoreo de los objetivos y ponerlo en un apartado distinto. Además, respecto a la corresponsabilidad, podría ser mejor puesto en los objetivos institucionales que en los de transversalización.

Grupo N° 3: Vocera: Rectora Sra. Marisol Durán Santis: esgrime que en el grupo se comentó lo relevante que ha sido este trabajo y la sistematización de ideas. Señala que, dentro de las propuestas, al grupo le interesó la idea de tener un objetivo general y, además, específicos. Así, indica que, es relevante atender a los propios objetivos que prescribe la misma ley. Complementa, indicando que, es relevante trabajar en los espacios para lograr ese objetivo. Por otra parte, explica que en los objetivos específicos es relevante potenciar el impacto de esta política. A su vez, a entender del grupo, es mejor poner “erradicar la violencia” y no agregarle vocablos como “propender” a ese fin.

**Sra. Paulina Cárdenas**, señala que hubo consenso en el grupo, que se debía garantizar y establecer un compromiso institucional (como proceso a través de la política) la remoción de las barreras de género. Por lo anterior, explica que, es relevante que los objetivos sean muy exigentes.



**PROPUESTA COMISIÓN**

**OBJETIVO GENERAL**

Garantizar la remoción de barreras de género que interfieren en la participación y el desarrollo pleno de todas las personas que integran la comunidad universitaria, para propender a una mayor diversidad, igualdad y equidad de género, maximizando el despliegue de talentos; creando un ambiente justo y robusto sustentado en condiciones y derechos.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

1. Potenciar el impacto de la institucionalidad en los ámbitos de igualdad y equidad de género al interior de la comunidad universitaria y en todos los ámbitos de su quehacer.
2. Fomentar la transversalización de la perspectiva de género en los distintos ámbitos del quehacer universitario, identificando permanentemente cuáles son las barreras que afectan.
3. Erradicar la violencia y discriminación de género (en todos los estamentos de la comunidad universitaria) (en todas las personas que integran la comunidad universitaria).
4. Abordar la planificación, evaluación y generación de mecanismos de mejora continua de las acciones y medidas implementadas.

**Directora PGE**, señala que tiene una aprehensión, respecto a la tolerancia cero que deviene del “garantizar” porque, es importante tener en consideración que cuando esa situación no ocurra, es decir, cuando se cometan actos que conculquen o contravenga esa tolerancia cero, habrá que ver bien cómo queda la universidad. **Sra. Paulina Cárdenas**, señala que, al garantizar, el objetivo o el ADN de la Universidad, es que eso se cumpla, y por eso, se eligió dicha redacción en el grupo.

**Decano Tomás Cárdenas**, señala que le parece bien interesante la discusión de este grupo en relación con el objetivo general, porque el término garantizar compromete muchísimo, pero cuando se habla de la remoción de barreras de género, es un concepto mayor porque implica la integración desde otro punto de vista, ya que, no se habla desde una faz punitiva, por ende, es un objetivo que queda muy bien.

**Directora PGE**, señala que de la discusión de hoy se sacará en limpio para devolverlo a la Comisión.

Se pone término a la sesión.

**ACUERDOS**

1. No existen

COMPROMISOS ADOPTADOS	FECHA CUMPLIMIENTO	DE	RESPONSABLE
1. No existen			